

LA PROVINCIA SERAFICA DE CARTAGENA Y EL ESCOTISMO

P O R

DEODATO CARBAJO LOPEZ

Este artículo se publica después de muerto su autor. *Murgetana*, que contó tantas veces con su colaboración, dedica a su memoria la publicación de esta última obra.

Con el intento y plan de colaborar, en cuanto está a nuestro alcance, en el conocimiento, divulgación e historia del *escotismo* en España, y movido e impulsado por la honrosa invitación e indicación de la sección especial del *Programa del V Congreso Internacional Escotista*, tenido en Salamanca del 21 al 26 de septiembre de 1981, nos decidimos a elaborar, con el mayor cuidado, y presentar al mismo, como notificación, las siguientes noticias o apuntes que, si pueden conceptuarse de escaso valor en sí, estimamos, sin embargo, no pueda negarse con razón que aportan detalles y hechos, más o menos valiosos, respecto a los efectos, extensión y secuelas de la divulgación de la doctrina escotista o *escuela franciscana recentior*, que completa o perfecciona la *vetus*.

Al efecto ofreceremos, como preludio ilustrativo, los siguientes conceptos, no nuevos ciertamente, pero sí para algunos desconocidos, a los que seguirá una exposición detallada, en el campo que nos ocupa, de lo concerniente a la Provincia Franciscana del Sureste español.

I.—PRELUDIO ILUSTRATIVO

La Provincia franciscana, a que nos referimos, no se circunscribía geográficamente, en sus comienzos, o sea, 1519, al ámbito territorial de las actuales diócesis eclesiásticas de Guadix, Almería, Murcia, Albacete, Orihuela y Cuenca, sino que abarcaba «todo el reino de Murcia, parte del



de Jaén, Granada, Valencia, casi toda La Mancha, gran parte de La Alcarria, las Sierras de Moya, Cuenca y Molina, que están al Norte, y las de Alcaraz y Segura, al Austro» (P. Pablo Ortega).

Por lo tanto, no sólo al Sureste español, sino que alcanzaba los amplios territorios actuales de las provincias civiles de Cuenca, parte de Guadalajara, de Jaén, de Ciudad Real, de Almería y de Alicante con todos los de Murcia y Albacete.

Esa amplia área geográfica vino a ser, por espacio de tres siglos, el escenario del *escotismo* o escuela franciscana *recentior*, que tiene por jefe al Doctor Sutil, *Juan Duns Escoto*, de la que nos vamos a ocupar, pero previendo antes de nada que por *escotismo* entendemos y queremos expresar el *contenido ideológico de un sistema filosófico-teológico, totalmente encuadrado en el escolasticismo*, pero con matices propios, característicos: mezcla de agustinismo, aristotelismo y empirismo; «una escolástica original y poderosa, llena de metafísica; una síntesis homogénea en que todo está reducido a la unidad», según llegó a decir el Congreso Internacional Escotista, celebrado en Oxford del 11 al 17 de septiembre de 1966, tiempo en que ya la carta apostólica «*Alma Parens*» de Paulo VI había señalado la doctrina de *Juan Duns Escoto* como un seguro y eficaz antídoto del ateísmo, imperante en nuestros tiempos, a la vez que un punto de encuentro para provechoso diálogo, entre creyentes y no creyentes, filosofía moderna y hermanos separados (1).

(1) Cosa sabida es que, entre los matices más salientes de la doctrina filosófica del escotismo se presente el *formalismo* y el *voluntarismo*, llevados por Escoto a sus últimos extremos.

Formalismo no de origen filosófico sino teológico que ya se halla en S. Agustín, S. Anselmo, el franciscano Pedro de Trabitus, S. Buenaventura, Fr. Pedro Juan Olivieri... siquiera no sistemáticamente propuesto. Y *voluntarismo* que, a su vez, lo había recogido el franciscano Alejandro de Ales y por S. Buenaventura, Fr. Pedro Juan Olivieri y el español Gonzalo Hispano, desde comienzos del siglo XVI, apellidado de Balboa, etc., llega al Doctor Sutil, Juan Duns Escoto, que lo sistematiza y le da sus mayores alcances. Tuvo gran influencia sobre la doctrina teológica y, en su raigambre platónico-agustiniana, encuadró a todos los maestros, hijos del Sco. Padre que, por muchas razones sobre todo subjetivas, prefirió la acción a la especulación.

No cuadra que nos entretengamos aquí en presentar la fuente del llamado *voluntarismo* que aparece sobre todo de origen humano como actitud práctica (atendiendo al ejemplo de S. Francisco), y después, como postura filosófica tomada por razones metafísicas: preeminencia de la bondad sobre la verdad, de la voluntad sobre el entendimiento de la vida respecto a la teoría, pero sobre todo como un «método de pensar, como elección de un punto de vista que aparece más fecundo y más apto que cualquier otro para ponernos en condiciones de comprender el significado de las leyes de toda la realidad» (A. GEMELLI: *S. Francesco d'Assisi e la sua gente proverella*, Milano, 1944).

Pero no dejaremos de consignar que el *voluntarismo*, primero, por decirlo así, humano y filosófico, llevado por el Doctor Sutil al campo teológico, será fecundado por las verdades reveladas y vendrá a ser la revelación divina otra fuente *suya* a la par amplia y objetiva.



Con lo expuesto queremos expresar que la carta apostólica «Alma Parens» no sólo mitiga definitivamente aquella otra de León XIII «Aeterni Patris», sino que exalta la doctrina escotista, destruyendo totalmente la dura y secular impugnación de los dominicos a algunos aspectos de dicha doctrina, en la que, como es sabido, descolló el Maestro de la Universidad de Oxford, Tomás de Jorz.

Ni nos avenimos a dejar de consignar aquí, como hecho favorable a la doctrina que nos ocupa, que Tomás Cronwel, impulsor del cisma inglés, llegó a mandar, en 1533, al sacerdote Ricardo Layton, figura central de la inspección real, que destruyera en Inglaterra todos los documentos y libros pertenecientes a Fr. Juan Duns Escoto y proscubiese su doctrina, hecho que comprueba (2) la hortodoxia y valor católico manifiesto del sentir y escritos del escocés, apellidado *Doctor Sutil* y *Mariano*.

Está claro que no cabe el aducir aquí todos los detalles del escotismo, pero no podemos pasar por alto que, como sistema, resulta o constituye la *escuela recentior franciscana*, aceptada y seguida por los *observantés* y *conventuales* desde comienzos del siglo XIV, teniendo como antesignaro, o jefe de la misma, a *Juan Duns Escoto*, doctor que perfeccionó la antigua, llamada *vetus*, seguida por los Capuchinos, teniendo por jefe a S. Buenaventura.

Cierto que si se puede admitir lo escrito, el que mejor ha expresado, en lenguaje teológico, los sentimientos del *Pobrecillo de Asís*, ha sido el mencionado *Juan Duns Escoto*, cuya «metafísica del Amor revelado completa la síntesis de la vida espiritual franciscana» (3).

Algunos detalles sobre el doctor

Para los no adentrados en el estudio de la doctrina franciscana, no estará de más que le presentemos una sucinta semblanza del jefe de la *escuela recentior*, sus obras, su doctrina y su ambiente cultural, anticipando que los conceptos que pueden saborear, en este escrito, son los más acabados y óptimos que nos brinda la ciencia histórica respecto a tal objeto o cometido.

Las hemos libado en los trabajos literarios publicados por los Padres Franciscanos Efrén Lompré, Antonio Matanic, Carlos Balic, J. Odoari, etc., y lo editado por el polígrafo *Esteban Gilson*, o sea, por los datos al estudio serio y concienzudo, en estos últimos tiempos, sobre la vida y doc-

(2) *L'Osservatore Romano*, 24-25 de octubre de 1966, 6.

(3) *Vita Minorum*, XXXI, Venezia, 1960, 219.



trina del escocés, pero sin preterir lo divulgado por la *Comisión Escotista* que ha editado críticamente sus obras.

Así podemos decir que, gracias al método histórico-crítico de dichos autores frente a las exageraciones pretéricas sobre la existencia del Doctor Sutil —se había llegado al extremo de negarla— poseemos hoy datos y datas seguros o totalmente verídicos que posibilitan reconstruir, con certeza histórica, las etapas más salientes de su vida (4), sus obras, su doctrina y ambiente cultural.

(4) Nacido en Escocia, a fines de 1265 o comienzos de 1266 (G. ODOARI: *Patria e anno de nascita de Scoto*, en *Contributi Scotistici*, Roma, 1966, 236, C. BALIC: *Vida y obras de Juan Duns Escoto*, en *El séptimo centenario de su nacimiento*, Madrid, 1966, 35), en la localidad de Litledean de la parroquia de Maxton, Condado de Roxburg, que la rivera de Tweed separa del Condado de Berwick, donde se halla una población llamada *Duns* que pudo haber sido cuna de su familia y el P. C. Balic asevera haber sido el lugar de su nacimiento (*Vita Minorum*, XXXII, Venezia, 1961, 38).

Como el mencionado Condado de Berwick ha sido siempre motivo de contiendas entre Inglaterra y Escocia y todavía se tenga oficialmente como territorio neutro (E. GILSON: *Jean Duns Scot*, París, 1952, 670), no cabe extrañar que se diga a veces que Juan Duns fue inglés.

En la villa Roxbusg hubo un convento franciscano al que la familia Duns entregó, en 1282, un terreno para cementerio.

A la edad de 11 años, o sea, 1277, lo llevó su tío carnal, Fr. Elías Duns, al convento franciscano de Dumfries, del que era guardián, y en él vistió el hábito franciscano hacia 1281 (E. GILSON: o. c., 670), teniendo poco después por profesor a Fr. Guillermo de Ware (E. LONPRE: *France Franciscaine*, V (1922), 75), gran defensor de la Inmaculada Concepción.

Catorce años más tarde fue Juan Duns ordenado de sacerdote en Lincoln, el día 17 de marzo de 1291, por el Obispo Olivier Sütton, en el priorado de S. Andrés de Nortantum (E. LONPRE: *L'ordination sacerdotale du B. Jean Duns Scot*, en *Archivum Franciscanum Historicum*, XXII (1929), 61).

En el terreno estrictamente histórico hay que decir que se ignora el lugar donde recibió su formación religiosofranciscana, lo propio que donde cursó sus estudios preparatorios para el sacerdocio. Pero se infiere, según la costumbre del tiempo y las *Constituciones de la Orden Minoritica*, que eran cuatro los años de estudios de Artes (filosofía) y tres de teología. Los haría probablemente en el *Studium* de Oxford, donde Fr. Adan Mahrs, aunque conociera a Aristóteles —dice Bacón— no lo siguió pero sí conjugó el agustinianismo con un más que ordinario conocimiento de las ciencias naturales. Por eso se le reconoce como iniciador de la dirección experimental de la escuela anglofranciscana que no pudo menos de influir en la actividad intelectual del Doctor Juan Duns Escoto, en cuyas obras se nos presenta agustiniano, aristotélico y empírico.

Siquiera resulte difícil el señalar el lugar donde estudiara, después de su ordenación sacerdotal, E. GILSON (o. c., 671) acepta la probabilidad de que lo hiciera en París entre 1293 y 1294, por el Obispo Olivier Sütton, en el priorado de S. Andrés de Nortantum (E. LONPRE: *L'ordination sacerdotale du B. Jean Duns Scot*, en *Archivum Franciscanum Historicum*, XXII (1929), 61).

Antes de 1302 ya había enseñado Escoto en París o había ejercido la enseñanza en París. ¿Por qué razón?

En ese año o comienzos de 1303, según un manuscrito de la Catedral de Worcester, comentaba las *Sentencias* en dicho centro. Había sido destinado por el Capítulo de junio de 1302 (BALIC: o. c., 39).

Ahora bien, teniendo en cuenta que, a tenor de los manuscritos de la Universidad de París, nadie podía enseñar las *Sentencias* si no había dedicado nueve años, en la misma Universidad, al estudio de la teología, excepto los religiosos que, después de cuatro de estudio en París, podían computar para ello los otros cinco de la Orden, se puede inferir que Fr. Juan Duns, antes de 1302, había realizado los cursos de



París, teniendo, entre otros profesores, a Fr. Gonzalo de Balboa o Hispano (C. BALIC: o. c., 38), cuyas *Conclusiones metaphisicas* vienen más tarde a ser incluidas en las obras de Escoto (E. GILSON: o. c., 671), futuro General de la Orden Minorítica. (Para cotejar las enseñanzas de Escoto con las de su maestro Gonzalo Hispano se puede ver *Carreras y Artau*, Historia de la filosofía española, I, Madrid, 1929, 195 s., donde aparece claro que el voluntarismo ya estaba muy desarrollado, lo propio que el sentido práctico de la teología).

Finalizados estos estudios vino a ser Escoto profesor del *Studium Franciscanum* de Cambridge (*Vita Hinorum*, XXV, Venezia, 1960, 221).

En el 26 de junio de 1300 comentaba las *Sentencias* en Oxford, donde residió hasta 1302, ya que la costumbre era hacer dicho comentario en dos años, consiguiendo gran fama (ya dijimos que de 1302 a 1303, lo hacía en París, como bachiller, y para cumplir los requisitos necesarios a fin de obtener el grado de Maestro).

Así nacieron los *Reportata parisina* o *parisiensia*; pero no lo pudo lograr debido a que, al negarse a firmar la apelación de Felipe IV, *el hermoso*, rey de Francia, contra el Papa Bonifacio VIII, al concilio, hubo de alejarse de Francia, probablemente, entre el 23 y el 28 de junio de 1303 (E. LONPRE: Le B. Jean Duns Scot pour la Sainte Siege et contre le galicanisme (25-28 de juin, 1303) en *France Franciscaine*, XI (1928), 145. También aparece en la lista de los opositores a Felipe el Hermoso, en ese asunto, Fr. Gonzalo Hispano, elegido, en el siguiente año, Ministro General de la Orden Minorítica. ¿Para dónde se fue entonces Escoto? Alguno ha escrito que para Inglaterra, enseñando en esa ocasión dos años en Oxford con Guillermo de Ware (L'Osservatore Romano, 1968, 29).

En la *Reportata parisiensia*, d. 15, q. 4, n. 45, dice el P. C. Balic, que parece haga alusión a la causa de su salida de París, o sea, por defender la Inmaculada Concepción de la Madre de Dios. Pero no debió de residir allí mucho tiempo o fuera de la Sorbona, puesto que, restituido por Benedicto IX, el 13 de abril de 1304, a dicha Universidad, el derecho de conseguir los grados que Bonifacio VIII le había quitado, el 15 de agosto de 1303, en noviembre de 1304, lo presenta Fr. Gonzalo Hispano, primer Ministro General español, a la Universidad de París para que le dieran el grado de Maestro en teología, con las palabras que trae Wdingo en sus *Annales Minorum*, ad. a. 1304, et. 1931, v. VI, p. 51, y con él a Fr. Gil de Lagnano.

Es el mejor ponegórico espiritual, cultural y moral que se pudo tejer del escocés. Según el P. C. Balic, se le impondría el birrete solemnemente en 1305 (o. c. 40).

No ha faltado quien, en las palabras *experiencia longa* de dicho documento, haya visto y llegado a divulgar que Escoto fue discípulo de Fr. Gonzalo en la Universidad de Salamanca (*Ensayos de ética*, II, pro manuscrito, Cáceres, 1956, 10).

Después de lo arriba expuesto del profesorado de Gonzalo en París, no es preciso acudir a esa escapatoria, tal vez fruto de un entusiasmo iluso. Igualmente el P. Domingo Alcántara, en la expresión *fama ubique divulgata* quiere ver un eco de la *disputatio pro Inmaculata Conceptione* (Celestial lirio, c. VII, 123) habida en París antes de graduarse el Maestro.

Empero el hecho comprobado de que no se haga mención de dicha disputa en el *Chartularium Universitatis Pariensis*, publicado por el P. Denifle, prueba que, de haber existido dicha disputa, ni tuvo resonancia ni el aparato que el entusiasmo immaculata le ha dado.

Cierto que, en Pascua de 1303, «jor su vida laudable, por su ciencia sobresaliente e ingenio sutilísimo» fue recibido el Doctor Sutil en París como doctor pasando a Maestro regente del *Studium* de los Menores, donde, según el P. C. Balic, sostuvo una disputa solemne, de las llamadas *quotlibet*, en la que defendió la Inmaculada Concepción de la Madre de Dios, doctrina ya divulgada por el franciscano Guillermo de Ware.

Pero también fue corta su permanencia en París puesto que, en el curso escolar de 1307, aparece como *Maestro regente* Fr. Alejandro de Alejandría.

El rey francés, para apoderarse de los bienes materiales de los Templarios, se decidió a suprimirlos y al efecto, pidió a los nobles, al clero y a la Universidad que suscribieran la petición, dirigida al Soberano Pontífice Clemente V., Juan Duns Escoto descubriría la doblez del Soberano francés por lo que las amenazas del mismo, contra los que no se avenían a sus planes, indujeron a los Superiores franciscanos a enviarlo a Colonia.



Sus obras literarias

Hasta el tercer decenio del siglo XVII, en que Fr. Lucas Wadingo, irlandés, formado en Coimbra y Salamanca, editó las obras filosofico-teológicas, juzgadas de *Juan Duns Escoto*, se habían valido los que estudiaron y enseñaron su doctrina de códigos varios escritos por discípulos del Doctor Sutil, pero a partir de esa fecha es utilizada dicha edición que fue reproducida o reeditada, entre 1891 y 1895, por Vives, en París.

Mas como, a la mitad segunda del siglo actual, apareciera o empezara a aparecer la edición más aceptable de dichas obras, preparada por la renombrada *Comisión Escotista* y editada en la Políglota Vaticana, hay que divulgar que la fuente más pura de la doctrina escotista, por hoy, es la de dicha Comisión, que ofrece como indudablemente auténticas de Escoto sólo 13 de las 24 obras presentadas por Wadingo y Vives, algunas de aquellas desconocidas.

La doctrina

En esos escritos han llegado a descubrir los estudiosos un sistema filosófico-teológico conocido con el nombre de escotismo que, en términos generales, con las características de la escuela franciscana, «ofrece el primado de la voluntad, el papel de la caridad en la vida sobrenatural de la gracia, el lugar que ocupa Cristo en la creación, la dignidad de la Virgen Inmaculada, como fruto soberano de tan excelso Redentor, el amor como causa y explicación última de la Pasión y muerte de Cristo y de la abundancia de los sufrimientos que la acompañaron, los que no

También la tesis de la Inmaculada Concepción, según se desprende del *quodlibet* de Juan de Puilly, publicado en 1308, era conceptuada herética por los partidarios del Rey Felipe y constituía un pretexto para acusar a Escoto y castigarlo.

Al final del año 1307 Juan Duns Escoto había pasado a Colonia actuando de lector principal, destinado allí por el P. General Gonzalo para que combatiese y refutase las aventuradas opiniones del dominico P. Ecchara a quien ya había impugnado, en París, el mencionado General español y que en 1307 fue procesado.

En Colonia moría Escoto, el 8 de noviembre de 1308, o sea, apenas pasado un año de su salida forzosa de París, por segunda vez, siendo inhumado su cadáver en el gran templo de los Menores de aquella ciudad, en la que siempre ha gozado de culto público.

Sobre su tumba «se han podido ver los más gloriosos y elogiosos epitafios.

Entre las varias traslaciones que han sufrido sus reliquias, a partir de 13-93, la de 1619, 1706 y 1870, la más solemne ha sido la idealizada en 1956. El P. Jaime Guarrado, historiador conventual, nos la ha descrito, en carta del 28 de octubre de 1956, según la hemos publicado literalmente en nuestra obra *Excerta de Florecillas...*, Murcia, 1964, 199.

(5) C. Balic: o. c., 42.



se deben estimar como exigencia ineludible para perdón del pecado... Establece la auténtica jerarquía de los valores en la que el primer lugar está ocupado por el amor eterno que es el «principio del principio», ese Dios Altísimo, etc., de S. Francisco al que corresponde el Dios Infinito de Juan Duns Escoto que es «formalmente caridad» y que, ante todas las cosas, decretó la existencia de Cristo «qui possit Eum diligere Summe»..., «por lo que la perfección deberá consistir en amar al Sumo Bien, al Amor encarnado Jesucristo y a los hombres a quienes tanto amó Cristo...» (6).

A éstos nos complace añadir que Paulo VI, en su carta apostólica «Alma Parens», presenta la doctrina escotista bajo varios puntos que vienen a constituir una pequeña *Suma filosófico-teológica-ascética* del gran Doctor con sus actuales dedicaciones e influencias prácticas o práctico-pastorales, instructiva y eficacísima para todos: resalta, en el espíritu del Asisiense, el primado de la Caridad sobre toda ciencia y el universal primado de Cristo «Summum Opus Dei», glorificador de la Stma. Trinidad y Redentor del género humano, Rey del orden natural y sobrenatural», y la Stma. Virgen, Reina del universo a la luz más fúlgida de la revelación evangélica (7).

Igualmente presenta la teodicea escotista como antídoto contra el ateísmo contemporáneo; la práctica de la verdad y caridad como base de entendimiento, en el diálogo actual entre católicos y anglicanos, sobre el fundamento esencial de la Iglesia; el magisterio de Esta con su carisma de la verdad, garantía de todo estudio y búsqueda filosófica contra el error y unión en el único de amor hacia Dios y con Dios.

También diremos, sobre la utilidad y conveniencia, para nuestro tiempo, de la doctrina escotista que llegó a escribir el excomulgado Thomas Merton, fallecido trapense: «La demostración más perfecta exhaustiva de la existencia (de Dios) que jamás ha salido de mente humana» es la que presenta Juan Duns Escoto (8).

Ambiente cultural

Cuando Fr. Juan Duns Escoto entró en la actividad científica docente, la síntesis de la filosofía escolástica ya se hallaba suficientemente elaborada: las impugnaciones y condenas de algunos extremos del tomismo

(6) IGNACIO OMAECHEVARRIA: *San Francisco y Duns Escoto en Juan Duns Escoto en el séptimo centenario de su nacimiento*, Madrid, 1966, 348 s.

(7) L. FONZO: *Contributi scotistici*, Roma, 1966, 32.

(8) *L'Osservatore Romano*, 27 de agosto, 1966, 5.



estaban al día y, por otra parte, más de 40 doctores de la Orden Franciscana brillaban o habían brillado —entre ellos S. Antonio de Padua, *doctor evangélico*, iniciador del *Studium* de Bolonia y Montepeller; Alejandro de Alés, *doctor irrefragable*, fundador del *Studium franciscanum* de París; S. Buenaventura, *doctor seráfico*, y Adam Marsh, *iniciador del Studium* de Oxford.

Ellos ya habían fundado y dado consistencia a la escuela franciscana llamada *vetus* y sistematizado la espiritualidad personal de S. Francisco, después de su obra, con los datos y las ideas de la teología agustiniana que no renunciara ninguno de ellos y que llevará a sus últimos extremos Fr. Juan Duns.

El carácter fundamental de la labor docente de todos ellos había sido subordinar la ciencia a la vida —el *scire* al *bene vivere*— siguiendo las directrices de S. Agustín y los deseos de S. Francisco, línea teológico-agustiniana-anselmiana, que ponía a Dios, Bien Sumo, en el centro de la vida y de la ciencia.

Por lo tanto, no debe sorprendernos que se halle a Juan Duns, en sus obras escritas, además de como eximio filósofo y excelso teólogo, como asceta que ama a Cristo, apóstol que enardece las almas con sus conceptos y místico subyugado por la contemplación de Dios.

Esta doctrina y esta orientación afectiva de los Menores, mejor, de los Maestros franciscanos, tienen en el Doctor Sutil y Mariano un paladín de excepción, pues, gracias a una terminología más precisa y definitiva, las desarrolló, enraizó, perfeccionó y completó de manera tan excelente que la expresión *escuela franciscana* y *escuela escotista* han venido a ser idénticas, y Juan Duns Escoto su doctor y valioso jefe.

El acerbo doctrinal del Doctor Sutil recogido en las copias de sus inmediatos discípulos, ya que autógrafos de él no han llegado a nosotros, ha sido estudiado, enseñado y divulgado dentro de la Orden Franciscana y en muchas Universidades católicas, según veremos, resaltándose siempre su cristocentrismo y su doctrina sobre la Concepción Inmaculada de la Madre de Dios, sobre todo en la Península Ibérica (9).

(9) La objetividad e imparcialidad nos fuerza a hacer constar que la doctrina sobre la Inmaculada Concepción de la Madre de Dios ya la había apuntado hacia 1129, el monje cantuariense Aedmaro (THURSTON Y SLATER: *Aedmari monachi cantuariensis, Tractatus de Conceptione S. M.*..., FriburgiBr., 1904), divulgando que la Madre Virgen fue *preservada* del pecado original. El franciscano Fr. Guillermo de Ware, que expofeso defiende la probabilidad, congruencia y realidad de la Concepción Inmaculada (Bibl. Franc. Sch., I, 4 s.) de María Santísima, añadiendo que fue *preservada de la mancha original por los méritos de Cristo*, encuadra la verdad de la Concepción sin mancha



EL ESCOTISMO EN ESPAÑA

Cabe preguntar aquí: ¿Cuándo penetró el escotismo en la Península Ibérica?

Cierto que, en algunas de sus características, a fines del siglo XIII dado que Fr. Gonzalo Hispano, después de haber sido profesor en la Universidad de Salamanca, lo fue de París y alguna obra suya la han llegado a presentar como de Juan Duns Escoto. Pero nos referimos a la escuela *recentior* y podemos aseverar que ya, en los albores del siglo XIV, se enseñaba, en la parte más occidental de Europa, siquiera una de las lumbreras españolas franciscanas, o sea, Fr. Alvaro Pelayo no admitiera el pensar escotista sobre la Inmaculada Concepción.

Y penetró y se divulgó a través de los *estudios conventuales* de las Provincias seráficas de Santiago y de Aragón, enseñado por algunos de sus miembros que tuvieron relación personal, en París, con Fr. Juan Duns Escoto.

Fr. Antonio Andrés de Aragón, llamado *escotelo*, es reconocido como el más fiel compilador de Escoto y enseñó, antes de 1321, en la Provincia de Aragón; Fr. Pedro de Navarra, apellidado *doctor fundatus*, hizo lo mismo, en Navarra, antes de 1347 (10), después de haber estudiado en París; Fr. Juan Basols, en Barcelona; el célebre teólogo Fr. Pedro Tomás, maestro de filosofía en el convento de Barcelona con Fr. Alberto Gunter, bretón, y Fr. Guillermo Rubio, que, hacia 1333, escribía un comentario a las *Sentencias* tocado de nominalismo (11); Fr. Francisco Gener, lector en Gerona; Fr. Francisco Eximenis, Fr. Fernando Carbonell, etc., y otros de menor renombre. Ellos y sus discípulos enseñaron y propalaron, con sus escritos, por la Península Ibérica, con la doctrina escotista, el primado universal de Cristo y la Concepción inmaculada de la Madre de Dios, y, tal vez, debido a los franciscanos de Aragón (12) ordenara su

dentro de la universalidad del pecado original y de la redención universal verificada por Cristo.

Lo que hizo Escoto, con su doctrina, fue resolver o rebatir claramente la objeción capital de la necesaria infección de la carne, la aclaración de la universalidad del pecado original y de la redención universal. Para el Doctor Sutil el pecado original consiste, no en la infección de la carne, sino en la privación de la gracia original (Cf. Origen y evolución del misterio en la limpia concepción de la Madre de Dios, en *Antoniano*, Murcia, 1954, 125 s.).

(10) P. SAGÜES: Un escotista desconocido, el Maestro Pedro Navarro + 1347, en *Juan Duns Escoto*, en el séptimo centenario de su nacimiento, Madrid, 1966, 749, y J. COLL: Crónica de la Provincia franciscana de Cataluña, Barcelona, 1730, 160, *Archivo Iberoamericano*, a. XLI, 1981, 237.

(11) I. HIRSCHBERGER: *Historia de la Filosofía*, I, Barcelona, 1974, 569.

(12) H. FINKE: *Acta aragonensia*, Berlín, 1922, Praef. XII.



Rey, en 1461, que nadie predicase contra la Inmaculada Concepción; y a los profesores franciscanos de Salamanca que los habitantes de Villalpando (Zamora) y su comarca hicieran, en 1466, el voto de defender ese misterio mariano (13).

Esas verdades teologicomarianas no pudieron menos de influir en el campo intelectual y religioso de la Orden Seráfica, dentro de sus asceterios y, con el tiempo, pasar al pueblo para su beneficio, mediante las palabras, ejemplos y escritos de suyos y de otros religiosos franciscanos.

Habida cuenta de que muchos regentes de cátedras universitarias tomaron en los siglos XVI y XVII, como texto el *Opus Oxoniense*, de las incalculables obras filosóficas y teológicas que se han editado por el mundo —se ha divulgado que más de 2.000 (14)—, pero preferentemente en España y del no precisado número de cátedras que, en centros españoles y extranjeros (Salamanca, Alcalá, Zaragoza, Lovaina, etc., o sea, las principales Universidades y Facultades católicas de filosofía y teología de Europa y América hispana) (15), se puede vislumbrar, además del valor histórico del Doctor Sutil, su asombrosa influencia intelectual, espiritual y hasta piadosa, dentro y fuera de la Orden Minorítica, puesto que el sentir sobre la Inmaculada Concepción de la Virgen Madre, debatida pública y clamorosamente entre franciscanos y dominicos o predicadores, llegó a suscitar un excepcional dinamismo popular católico en España e implantar en los pueblos instituciones piadosas, fiestas y prácticas marianas.

Y como, desde la primera parte del siglo XVII, los profesores de la Universidad española y de sus dominios ultramarinos, hubieron de emitir públicamente para poder realizar en ellas la enseñanza, el voto de defender la llamada *sentencia piadosa* de la Inmaculada Concepción, se comprende que por lo menos que en esa doctrina se enseñara en todos los centros docentes superiores del imperio español el escotismo (16).

(13) *Actas del 4 Congreso mariano internacional*, celebrado en Zaragoza de España en 1907, 740.

(14) Los más notables franciscanos que por escrito difundieron y propalaron la *sentencia piadosa* de la Inmaculada Concepción de la Madre Virgen se pueden ver en *Acta Ordinis Minorum*, XXII, 1904, 410 s.

(15) Según M. ANDRES: *La teología española en el s. XVI*, t. I, Madrid, 1976, 66, en s. XVI, se leía la doctrina escotista en todas las Universidades.

(16) M. RODRIGUEZ PAZOS: *Documentos españoles en el Códice Berberini de la Biblioteca Vaticana*, en *Hispania*, VI, 1946, 131.



II

SU INFLUENCIA EN LA PROVINCIA FRANCISCANA DE CARTAGENA

La Provincia seráfica de Cartagena existía ya, como Custodia, antes de 1385 (17), o sea, desde 1274, recibiendo, por su modo de vivir la Regla minorítica, el apellido de *observante* a partir de mayo de 1482.

En ella, ya a comienzos del siglo XV, hallamos a Fr. Pedro de Varzo-
vila, Maestro en Sgda. Teología (18), que debió de conseguir ese título académico en París o en Salamanca, recogiendo en ellas la doctrina de la escuela franciscana *recentior* (19), dado que, por todo el siglo XIV, se enseñaba en París y, ya desde antes de 1411, existía la cátedra y el Colegio de Escoto en Salamanca.

Ignoramos en qué *estudio conventual* llegó a enseñar, pero debió de hacerlo en Cuenca o en Murcia, por entonces centros de estudios de la Custodia homónima.

En 1442 actuaban también de lectores los Maestros Fr. Alonso Pernias, posteriormente Obispo de Almería, y Fr. Diego de Cuenca, en Alco-
cer, formado también en la doctrina escotista.

Cierto que Fr. Antonio de Sta. Cruz, igualmente miembro de la Sca. de Cartagena, «hombre muy docto» y acérrimo defensor» del purí-
simo misterio de la Concepción de la Gran Reina del Empíreo», impartía la enseñanza filosófica y teológica, en los albores del siglo XVI (20).

Del Breviario «compilado por el célebre poeta de la Custodia de Murcia, Fr. Ambrosio Montesinos», que se imprimió en Toledo en 1508, inferimos que dicho religioso literato estaba imbuido por el *Mariale* de Fr. Bernardino de Bustos en ideas inmaculatistas (21).

Ese *Breviario* viene a ser el primer escrito, impreso en la Custodia de Murcia, que utiliza los conceptos marianos del Dr. Sutil respecto a la Purísima, cuando hacía muy poco tiempo que la Reina Isabel la Católica y Sta. Beatriz de Silva habían fundado la Orden de la Limpia Concepción.

(17) L. WADINGO: *Annales Minorum*, t. IV (1256-1275), Ad Claras Aquas, 1931, 144.

(18) P. P. M. ORTEGA: *Crónica de la Santa Provincia de Cartagena*, I, Murcia, 1740, 34.

(19) M. RODRIGUEZ PAZOS: *Los estudios en la Provincia franciscana de Santiago*, Madrid, 1967, 133, 171.

(20) P. M. ORTEGA: o. c., 141.

(21) A. MARTIN: *Apuntes bibliográficos...*, Murcia, 1920, 26.



Muy poco tiempo después el Arzobispo de Toledo, Francisco Ximénez de Cisneros, franciscano, fundaba, en la Imperial, la Cofraternidad de la Purísima que, ya en 1514, estaba establecida en Murcia y realizaba obras benéficas, además de fomentar el culto a la Inmaculada Concepción (22) en dicha ciudad.

Empero, ¿cómo se difundió la doctrina de la escuela franciscana *recentior* en todo el ámbito geográfico de la Sca. de Cartagena tanto en el campo cultural como en el piadoso?

Anticiparemos que mediante sus alumnos formados culturalmente en las Universidades de Salamanca y Alcalá de Henares.

En Salamanca

Desconocemos si se ha publicado alguna monografía sobre los franciscanos que han enseñado en la Universidad de Salamanca, ciudad donde se habían establecido los franciscanos pocos años después de su fundación, o sea, hacia 1230, o los que, a través de los siglos, han sido cate-dráticos en ese célebre centro superior español.

Cierto que de la Provincia franciscana de Santiago han sido muchos los franciscanos, a partir de 1385, según lo ha demostrado nuestro discípulo, el polígrafo P. Manuel Rodríguez Pazos (23).

También, siguiendo a J. Sbaraglia, nos dice que todas las Provincias de la Orden minorítica podían enviar estudiantes a Salamanca a sacar grados académicos.

Fr. Lucas Wadingo cita, entre otros, a Fr. Diego de Badán, como profesor en la mencionada Universidad, por el año 1407 (24), que llegó a ser Obispo de Murcia.

Tampoco se puede poner en tela de juicio que se enseñase en dicha Universidad la doctrina escotista (25), pues que los franciscanos mantenían, según hemos dicho, un *Colegio*, incorporado a la Universidad, que suprimieron, al pasar a la Observancia, y restablecieron en diciembre de 1618, fecha en que dichos franciscanos consiguieron un «resonante triunfo con el juramento que hizo el claustro universitario de defender la

(22) J. M. NAVARRO: *La obra cumbre de Salzillo*, Murcia, 1932, 16.

(23) M. R. PAZO: *Los estudios...*, 147 y 132.

(24) L. WADING: *Annales Minoruh*, t. XIX, Quaracchi, 1932, 380. Respecto a la vida y actividad de Fr. Diego de Badán, Obispo de Murcia, véase *Murgetana*, órgano de la Academia de Alfonso X el Sabio, en Murcia, 1980, n. 60, 109 s.

(25) M. R. PAZOS: o. c., 133.



sentencia de la Inmaculada Concepción de la Madre de Dios (26), juramento que bien pronto se extendió a todas las Universidades españolas, reprobando, en parte al menos, la enseñanza de Sto. Tomás de Aquino y ampliando la enseñanza escotista (27).

Graduado en Salamanca

A requerimiento del Marqués de los Vélez, los Prelados de la Sca. de Cartagena autorizaron y enviaron a Fr. Ginés López Yáñez de Quesada a la Universidad de Salamanca a fin de que ampliara estudios.

Es el único religioso, miembro de la Sca. de Cartagena, que hemos hallado y comprobado pasara a dicha Universidad.

Por partir, en 1628, para Japón y por sus escritos filosóficos y teológicos eminentes, resulta el mayor valor científico y hagiográfico de la Sca. de Cartagena, pues, murió mártir de nuestra fe.

Conseguido el birrete de doctor, en dicho centro docente, los Superiores le destinaron a enseñar filosofía escotista en el convento de Belmonte (Cuenca) donde escribió y dictó su *Expositio in universam Arist. Logicam iuxta Subtilis Doctoris/Scoti doctrinam incoepa in/hoc celebri Pulchri Montis franciscano conventu, anno, 1623 con 101 folio*.

Expositio in Alios Aristotelis libros, con 102 folios en los que se contenían a) *Expositio super octo libros de Philosophico auditu sine consultatione iuxta Scoti doctrinam* (58 f.); b) *Expositio in 4 libros de coelo et mundo* (4 f.); c) *Expositio in duos libros Arist. de generatione et corruptione, fine, et ortu et interitu* (18 f.) y d) *Expositio in libros de anima, iuxta Scoti doctrinam* (22 f.) (28).

(26) M. R. PAZOS: *Documentos españoles...*, 131.

(27) Después de editar L. Wading las obras de Escoto en los comienzos del segundo cuarto del siglo 1600, creció tanto el fervor por su doctrina que Caramuel, llegó a escribir que, en su tiempo «*Scoti schola maior est omnibus aliis simul sumptis*». Cf. *Historia de la Iglesia de España*, IV, Madrid, 1979, 436.

(28) Estos escritos los empezó a imprimir el P. Francisco M. Malo con el título *Expositio in logicam aliosque Aristotelis libros / iuxta Ven. Doctoris Subtilis Joan. Dunn / Scoti principia / auctore P. Ginesio de Quesada*, en Orihuela, 1885, pero no los terminó de imprimir. La historia de estos manuscritos, de gran valor, no sólo por su doctrina sino por ser obra de uno de los filósofos «más célebres del s. XVII», y cierto el más eximio de la Provincia franciscana del sureste español y todavía más por ser autógrafos de un mártir, se puede ver en *Apuntes biobibliográficos del P. A. Martín*, Murcia, 1920, 63, s.

Hasta 1931 se conservaban, como valioso tesoro en el Archivo Provincial del convento de Murcia franciscano. Pero al prenderle fuego, el 12 de mayo de ese mismo año, los republicanos a dicho convento y su iglesia y arder todo lo que era combustible en ella, se convirtieron en cenizas como todos los valores artísticos, culturales y religiosos de dicho asceterio.



Instituido por la Provincia, en Sta. Ana de Orihuela (Alicante), el Colegio de la Inmaculada Concepción, en 1626, pasa Fr. Ginés de Belmonte a Orihuela, como rector y profesor (29). Más forzados los franciscanos a cerrarlo por imposición del Cabildo catedralicio de dicha ciudad, al año siguiente, se traslada Fr. Ginés a Lorca y después a Murcia, donde enseña filosofía y teología hasta mayo de 1628 que embarca, en Cádiz, para el Japón, vía Méjico, arribando a Manila (Filipinas) en julio de 1631.

Un año después se hallaba misionando en Nagasaki donde con santa valentía sufrió el martirio, el 7 de junio de 1634 (29).

Como consta históricamente que, durante su permanencia en Méjico, enseñase un curso de teología (30) se puede, con toda verdad, divulgar que este egregio hijo de Cartagena difundió el pensamiento escotista por aquellas tan lejanas latitudes: Méjico y Manila.

Pero donde se formaron académicamente más franciscanos de la Provincia de Cartagena oyendo la doctrina escotista, o de Juan Duns, fue en la Universidad de Alcalá de Henares, según lo vamos a comprobar.

En Alcalá de Henares (Madrid)

Cosa sabida es que el Cardenal franciscano Francisco Ximénez de Cisneros, Arzobispo de Toledo, dotó a España, entre el 1498 y 1508, de uno de los centros españoles más renombrados de enseñanza superior: la Universidad de Alcalá, en la que llegó a reunir lo más selecto del saber mundial de su época, en libros y varones sabios, estableciendo que la teología se cimentase directamente en la revelación sobrenatural y planeó que el teólogo no sólo fuese maestro de ciencia divina sino también hombre de vida espiritual.

Por sus aulas y por las obras literarias que en ella se compusieron y se imprimieron, como la famosa *Biblia Políglota complutense*, editada por dicho Cardenal, ha recorrido su buena fama por todo el mundo culto en triunfo (32).

Pues bien; contiguo al edificio de dicha Universidad, construyó tam-

(29) D. CARBAJO: *La Provincia franciscana de Cartagena y las misiones*, Murcia, 1981, 15.

(30) A. VETANCOURT: *Teatro mejicano*, v. IV, Madrid, 1961, 201.

(31) P. M. ORTEGA: o. c., 17.

(32) P. DE SALAZAR: *Crónica de la Provincia de Castilla*, Madrid, 1977, 219, y P. M. R. PAZOS: *Los estudios de la Provincia de Santiago...*, 242, s.



bién un Colegio, como pabellón de la misma, que quiso se llamara de *S. Pedro y S. Pablo*, para instalar en él franciscanos aventajados y aprovechados que frecuentasen las aulas universitarias saliendo de ellas con el birrete de doctores.

Igualmente dispuso que, en dicha Universidad, se impartiera la enseñanza de la *doctrina franciscana de Escoto*, tomando como texto la *Reportata* del mismo.

De ahí que, a través de tres siglos, se llegaron a formar en ella, intelectual y escéticamente, muchos franciscanos de las Provincias minoríticas de España pudiendo enumerar históricamente entre ellos 87 de la de Cartagena o Murcia (33).

Los allí graduados pasaban, según se hace constar en el *Libro de recepciones de dicho Colegio* a enseñar en los conventos de las Provincias respectivas que tenían *Studium*, a tenor de las *Constituciones farinarias*, las aprobadas en 1583 en Toledo que ordenaban a los lectores de teología leer y dictar solamente los libros de Escoto (34) y las de Segovia de 1631 que prescribían que todos los lectores se esforzaran por defender las opiniones del mismo y aclarar sus pensamientos cuidadosamente (35).

Por eso y más todavía por las obras manuscritas y publicadas, se comprueba que los titulados de dicho Colegio, pertenecientes a la Provincia de Cartagena enseñaron, en el transcurso de más de tres siglos, en los asceterios franciscanos de Cuenca, Murcia, Belmonte, Albacete, Alcázar de S. Juan, Huete (Cuenca), Lorca (Murcia), Villanueva de los Infantes (Ciudad Real), Iniesta (Cuenca), Cartagena, Caravaca (Murcia), Cehegín, Villarrobledo (Albacete), Alcaraz (ídem), Orihuela (Alicante), o sea, en todos los ámbitos geográficos de la misma. Más aún, en Lima (Perú), el P. Antonio Grima Valero, hacia 1732, y Méjico, el P. Mateo Jiménez, en 1769 (36), y ya dijimos que Fr. Ginés López Yáñez de Quesada en Méjico y Manila (Filipinas).

También, mediante el renombrado Colegio de la Purísima de Murcia que funcionó desde 1710 a 1853, antecedente de la posterior Universidad de dicha capital, se enseñó, primero, a sólo religiosos y, desde 1725, a ellos y a seglares.

(33) Sus nombres se pueden ver en *Archivo Ibero Americano*, a. XXXIX, 1979, 51 s.

(34) L. REBOLLEDO: *Libro de la Regla* (Sevilla), 1610, f. 63.

(35) *Antonianum: Romae*, 1954, 513, v. XXIX.

(36) *AIA*, a. XXXIX, 1979, 135.



Bibliografía escotista

Muchos de los formados en las mencionadas Universidades de Salamanca y Alcalá de Henares, después lectores o profesores, en los conventos de estudio o Colegio de la Purísima, nos han legado manuscritos y libros impresos de filosofía, teología y kerigmática que vamos a citar, advirtiendo que nos ceñiremos sólo a las obras que exponen o divulgan la doctrina de la escuela franciscana *recentior*, o sea, el escotismo en todos los campos, pero sobre todo en lo concerniente a la humanidad de Cristo y al privilegio singular de la Inmaculada Concepción.

Antes sin embargo de introducirnos en ese campo advertiremos que Fr. Diego de Arce, resulta el primer alumno de la Sca. de Cartagena que se tituló en Alcalá de Henares, antes de 1583 y pasó, aprobados esos estudios sobre Escoto, a enseñar filosofía y teología en los conventos de Cuenca y Murcia, hasta el año 1595 que le eligen Ministro Provincial.

Entre otras obras escritas por él y editadas, ha llegado hasta nosotros un sermón sobre la *Limpia Concepción de Ntra. Señora*, Murcia, 1606, en el que se advierte claramente la doctrina escotista sobre ese misterio o «sentencia pía».

Los autores de los manuscritos y obras impresas que, a continuación, vamos a citar casi en su totalidad fueron alumnos beneméritos de la Universidad de Alcalá de Henares, e imbuídos en la doctrina franciscana, la difundieron, además de en las aulas en sus escritos y en su actividad apostólica.

Tomamos nota de ellos hace ya años, en la Biblioteca Provincial de Murcia, hoy trasladada al Instituto de Alfonso X el Sabio de la misma ciudad.

Manuscritos

- a) *Sumulisticum scoticumque compendium*. Ms en 4 de doce folios, sin numeración escrito en el s. XVIII.
- b) Encuadernado con ese manuscrito, en pergamino: *Duns Scotus (Joannes) Logica*. Ms en 4 de 59 folios, sin numeración, del s. XVIII.
- c) *Comentaria (sic) in uni/versam Artis methafam ad/mentem N. S. Marianique Doctoris Joannis Duns Scoti, theologorum Principi, ingeniose elaborata a adbodum Reverendo Patre Fratre Joseph de Molina, me reci-*



piente, *Fratre Petro Joanne Zerezo... Anno a Nativitate Domini/1746*. Ms en 4 de 34 folios, sin numeración.

d) *Comentaria (sic) in universa Aristotelis Physicam, ad mentem Ntri Subtilis Mariani/que (sic) Doctoris Joannis Duns Scoti... ingeniose elaborata a admodum Reverendo Patre, Joseph a Molina, me recibiente, F. Petro Juan a Zerezo*. Ms en 4, de 80 folios y portada con el dibujo de un arco y en él el título. MDCCIL, PROEMIUM.

e) *Tractatus de/anima*. Ms en 4 de 88 folios. Carece de portada y comienzo.

f) *Tractatus de hortu (sic) et interitu*. Ms en 4 de 8 folios. Sequitur *Brev. ac utilium philosie (sic) rerum compendium*. Ms de un folio.

g) *Tractatus de natura dei (sic) dictatus a Rvdo. P. Fr. Joanne Hidalgo, anno Dominio 1684*. Ms en 4 de 88 folios. Siguen dos hojas en blanco y encuadrados con éste en pergamino, *Tractaus de attributis negativis iuxta Subtilis/Doctoris mentem elaboratus per R. P. Bernardinum Ximenez in conventu Optensi (Huete) a. 1684*. Ms in 4 sin foliación.

h) *Tractatus de Trinitate iuxta mentem D. Subtilissimi/Mariani Scoti; elaboratus a Rdo. P. Fr. Juliano Garcia, Sacrae Theologiae profesore et a me Fr. Franco Martínez scriptus in conventu Sti Francisci civitatis Conchensis a. D. 1678*. Ms en 4 de 99 folios, sin numerar. Faltan folios al final.

i) *Tractatus in materiam de Beatitudine; disputatus (sic) xa Scoti mentem a P. Fr. Michaele Avengozar, in conventu Sti Francisci Conchensis, anno 1664*. Ms en 4, de 39 folios numerados. Le siguen tres en blanco y después: *Tractatus de peccatis elaboratus xa Scoti mentem a P. Fr. Michaele Avengozar, theologiae Lectore in conventu Sti Francisci Conchensi Histatus anno Dominio, 1664, die 4 novembris*. En 4, de 73 folios.

j) *Methaphisica*. Ms en 4, con 88 folios. Falta la portada y comienzo en el folio 27. Debe de ser del P. Fr. José Marín Alcázar, autor de otros manuscritos encuadrados a continuación de esto, o sea, *Tractatus in libros Physicorum seu philosophiae Naturalis iuxta mentem Aristotelis, miram doctrinam Ntri Sub. Doc. et Magistri Mariani Joanni/Duns Scoti, elbaoratus/et dictat-us a P. Fr. Josepho Marin Alcazar/Sacrae theologiae/profesore, liberalium Artium lec/tore in hoc S. ci P. N. Francisci con/ventu civitatis Eliocratenssis (Lorca) et scriptus a me Fr. Dominico Maestro Sanchez/enceptus (sic), die 14 septembris Anno Dominio, 1693*. Ms en 4 de 84 f.

k) *Marín Alcaraz, Josephus, Tractatus de generatione et corruptione, sive de ortu en interitu/rerum naturalium, iuxta mentem Aristotelis et*



mira doctrina S. D. et Mariani, Joanne Duns Scoti. Ms en 4 de 33 folios.

l) *Marín Alcaraz Josephus, Tractatus in tres libros animisticos/seu de anima iuxta mentem Aristotelis et miram doctrinam... Joan. Duns Scoti. Ms en 4, de 49 folios.*

m) *Comentaria Sacrae Theologiae in varios divisa tractatus insta (sic) mentem Subtilissimi Doct. Mariani Joann. Duns Scoti/per Eratrem Franciscum Gil, huius Almae Provinciae Sti Joan. Baptistae filium elaborata. Me recipiente Fr. Francisco Paschale sub auxilio Sancti Joannis Baptistae in cuius die fuit in lucem edita a/me. Ms en 4 de 94 f. e índice. Forrado en pergamino (perdonen, coloqué aquí a este escritor no perteneciente a la de Cartagena).*

n) *Pozo, Fr. Franciscus del, Curusus integer philosophicos iuxta sanam miramque doctrinam N. Sub Marianique Doct./V. P. Fratris Joannis Duns Scoti, theologorum principis, filosoforumque Phenix/elaboratus a P. Fr. Francisco del Pozo, Sacrae Theologiae profesore/et in perillustri et laudebilissimo Purissimi Conceptionis murciensis/Collegio olim alum. Nunc igitur in hoc Stae, Mariae ab hortis regale cenobia/Artium Lectore, incipiens die 3 octobris anni Domini MDCCLVII.*

Este manuscrito lo hojeamos antes de la contienda española de 1936 a 1939 en el archivo de la Biblioteca del convento de Sta. Ana de Orihuela. Pero al establecer en él los republicanos la Academia de carabineros, trasladaron los libros de dicha biblioteca a la pública de Orihuela, desapareciendo en esos traslados todos sus incunables y manuscritos.

Al reinstalarse los Padres en él ya no existía, o al menos no pudimos hallarlo.

ñ) *Bolaños, Fr. Baltasar de.—Misionero en centroamérica (Guatemala) en la primera mitad del siglo XVII. Dejó escrito un grueso volumen de Conceptione Virginis, según dijimos en nuestra obra Medio siglo de servicio a Centroamérica de la Provincia franciscana de Cartagena, v. I., Guatemala, 1974, 67.*

o) *López Martínez, Fr. Pedro P.—Lilium Consideratum seu de Inmaculata Conceptione, a. 1744, en 4.*

Impresos

a) *Ortega, Fr. Petrus.—Teoremata / Philosophica / peripatetico-esco-tiso / mechanica / dicata Inmaculatae / Reginae Angelorum et hominum,*



sub titulo B-oni Consilii... die 13 mensis maii / Anni Dmini, 1771...
Murciae. Folleto en 4 de 82.

b) *De Inmaculata prorusque pura / sanctissimaeque semperque Virginis / Genitricis Dei Mariae Conceptione / libri quinque / auctore D. Fr. Joanne Serrano, Sti Francisci Regularis Observantiae / Episcopo Acer-Neapoli ex Tip. Regia Rgdii Longhii / MDCXXXV. En 4, con 525 pág.*

c) Arce, Fr. Diego de.—*De la Concepción Inmaculada de Ntra. Sra., Murcia, 1615. En 4.*

d) Galán, Fr. Pedro.—*Sermón predicado por el P. Pedro Galán... en la festividad de la Inmaculada Concepción, Reina de los Santos, Cuenca, 1615.*

e) García Loaysa, Fr. Juan.—*Pro tuenda Inmaculata Conceptione Dominae nostrae ab originali lue tres quaterniones sive codicillos idioma-vernáculo. Lovanii, 1635. En 4. Y varios tratados contra los dominicos Fr. Diego Ramírez y Juan Martínez del Prado, impresos en 1663 en Lovaina (J. Corbalán Hierarchia tripartita... elaborata cura... Adm P. Antonio Martín, Vici, 1925, 19). También colaboró con el P. Alba y Astorga en la elaboración de su obra *De Sole Veritatis*.*

f) Reynoso, Fr. Alonso.—*Sermón / panegírico de la Purísima Concepción de Ntra. Señora, predicado en el Capítulo Provincial celebrado en 1669. Murcia, 1670. En 4 con 33 pág.*

g) Ortega, Fr. Pablo M.—*Vida / maravillosa / del Doctor Subtil y Mariano, / el Venerable Padre / Fr. Juan Duns Escoto / Principe de los teólogos, Universal Maestro de la Religión Seráfica / Defensor y Caudillo de los defensores / de la nobleza original de que es / Madre dichosa del mismo Dios... Cronista de la Santa Provincia de Cartagena, de la Regular Observancia / de N. S. P. Francisco / En Murcia... año de 1748. En 8, con 398 pág., 70 de principios y 8 de finales.*

h) Cortés, Fr. Fernando.—*Oración / panegírica / de la gracia de María Santísima en el instante primero de su ser natural... Murcia, 1735, con 32 pág.*

i) López Gascón, Fr. Pedro.—*Poema / dramático / encomiastico, histórico al dulcísimo misterio de la Inmaculada / Concepción / de María Santísima / Madre de Dios Hijo, Hija de Dios Padre / y Esposa fidelísima del Espíritu Santo / nuestra Reina y Señora... Orihuela, 1769. En 4, con 74 pág. Tratado completo de mariología en lo concerniente a la Inmaculada Concepción.*



j) Ordóñez, Fr. José.—*Poema encomiástico, en diversos metros, al venerable Doctor Subtil y Mariano, Fr. Juan Duns Escoto, restaurador primero de la sentencia que defiende a María Santísima Concebida sin mancha de pecado original en el primer instante de su ser natural* (*Música Sacro Hispana*, a. IV, n. 5, mayo de 1911).

Composición de carácter dramático en que la música interviene no sólo como acompañamiento instrumental sino con arias para las diversas voces, coros y hasta danzas.

k) Osete, Fr. Antonio Elías.—*Las doce estrellas que forman la corona de la mujer mística del Apocalipsis... o devoto dodenario... a la Stma. Virgen en el primer instante de su Concepción Inmaculada*, Murcia, 1828. En 8, con 96 pág.

l) Pina, Fr. Pedro.—*Sermón de la Inmaculada Concepción de María Santísima, Señora nuestra, predicado por el P. Pedro Pina...* Publicado en «La Cruz», a. 1897, p. 521 s.

ll) Godínez, Fr. Luis.—*Triunfo de la «Verdad» en justa defensa / del misterio encumbrado / de la Concepción sin mancha de María / contra un dictamen / que pretende negar a la Madre de Dios este privilegio excelso / y su definibilidad...* Dos volúmenes, editado el I en Madrid 1853 y el II *ibidem* en 1854. En 4, con 290 pág. el I y 3.325 el II.

Advertencia

Fijando la atención en el tiempo en que son escritos los *manuscritos* e impresos los libros de que hemos hecho mención, aparece claro que los siglos más prolíferos resultan el XVII y XVIII y es que la edición de las obras de Escoto por Fr. Lucas Wadingo y el cálido ambiente inmaculatista del primer cuarto del s. VII, cimentado en la declaración del Papa, Paulo V (1602-1621), sobre la incensurabilidad de las obras y doctrina auténtica del Doctor Sutil, le dieron gran auge no sólo entre los científicos, sino también en el ambiente popular (37) que recogió el Capítulo General Franciscano de Toledo de 1633 para prescribir a toda la Orden que siguiera la doctrina del Doctor Mariano (38).

Colegio de la Purísima

Este Colegio resulta en la historia, un centro de enseñanza superior

(37) B. INOCENTI: *L'Oservanza del decreto di Paulo V circa la incesuribilita de le sentence di Ecoto*, en *Studi Francescani* XXXI (1934), 235 s.

(38) F. KLINKES *Historia de la filosofía*, Ed. Labor, 1947, 221.



mediante la cual los franciscanos, formados en la Universidad de Alcalá, enseñaron y difundieron también la doctrina escotista entre los religiosos y por toda la región sureste española.

Le precedió, según dijimos, el de la Inmaculada de Sta. Ana de Orihuela que hubieron de clausurar los franciscanos por imposición del Cabildo de dicha ciudad en 1627. Pero siguió, en la mente de la Provincia, el propósito de instituirlo, realizándolo el 16 de marzo de 1710, en Murcia.

Si al principio circunscribió su acción docente a formar lectores para la Provincia, a partir de 1725 ya extendió su enseñanza al elemento seglar (39).

Como en él impartió siempre y preferentemente la doctrina escotista, resultó de hecho un centro potente de difusión constante de amor, entusiasmo y fervor por el misterio de la limpia Concepción de la Madre de Dios y de la Pasión de Cristo, en el elemento seglar.

Secuelas

Las aulas de ese Colegio y de los restantes conventos de estudio de la Provincia que difundieron, entre otras cosas o verdades filosóficas y teológicas, el primado universal de Cristo y de su divina Madre y pusieron a la consideración constantemente los misterios de la humanidad del primero: nacimiento de Cristo, misterio de las almas tiernas, pasión, misterio de las fuertes, etc., que llegaron a transfundirse fuera de los claustros y representarse al vivo en los templos y por las calles. Y las excepcionales prerrogativas de la Madre de Dios con efectos espirituales provechosísimos.

Así ya, en 1514, se había establecido en Murcia la *Confraternidad de la Purísima* fundada en Toledo por el Cardenal Francisco Jiménez de Cisneros (40), que bien pronto se extendió por los otros conventos de la Provincia y ya se había establecido en 1538 en Caravaca, en enero de 1542, en Cehegín, en agosto de 1547, en Lorca (41), a fines de 1600 en Yecla, a mediados de 1700 en Hellín, etc.

Igualmente en los albores de 1600 ya se había erigido, fuera del convento, un *Viacrucis* en el Verdolay-Murcia y en los albores de 1700 se practicaba públicamente, a partir de todos los conventos de la Pro-

(39) ANTONIANO: Murcia, 1940, 382.

(40) J. M. NAVARRO: *La obra cumbre de Salzillo*, Murcia, 1932.

(41) ENRIQUE FONTES: *Nuestra heráldica*, Murcia, 1935, 317.



vincia hacia el monte más cercano que se apellidaba Calvario, naciendo de esa forma las casetas con manises historiados de la pasión de Cristo que no ha muchos años todavía se veían en Orihuela y hoy todavía se perciben en Hellín y Sta. Ana del Monte en Jumilla.

Se hacían en dichos *Viacrucis* las representaciones al vivo de la pasión de Cristo que, a mediados del siglo XVIII, sustituidos por los llamados ahora «pasos» de Semana Santa de los que son residuos los de los desfiles pasionarios de Murcia, Orihuela, Lorca, Hellín, etc.

Igualmente de la representación viva del nacimiento de Cristo nacieron posteriormente los llamados *belenes* o la representación escénica del mismo en imágenes de madera o barro (42).

Después de la exclaustación

Al suprimir dictatorialmente el Gobierno español, en 1836, las Ordenes Religiosas masculinas, no dejaron las víctimas de tamaño atropello, pertenecientes a la Provincia del Sureste español, de seguir enseñando, favoreciendo y propagando la doctrina y las secuelas de la escuela franciscana: devoción a los misterios de la humanidad de Cristo y de su divina Madre.

Lo comprueban a saciedad las actividades de los Padres Mariano de la Concepción Luzón, en Orihuela, con las procesiones de Semana Santa; el P. Eugenio Rebollo con la Cofradía de la Purísima y desfiles pasionarios en Murcia; el P. A. Sandoval, en Lorca; el P. José Maestre, en Elche (Alicante), etc. El P. Luis Godínez, apellidado el «Demóstenes de Murcia», con sus escritos sobre la Inmaculada Concepción, y el P. Francisco M. Malo, con su proceder, enseñanza y obras literarias, como veremos.

Restaurada dicha Provincia, en el asceterio de Cehégín, el 15 de agosto de 1878, se empieza a enseñar en sus aulas a los aspirantes a

(42) No sólo en el ambiente popular sino en la *Corte española* de los primeros decenios del s. XVII había llegado a tal altura el fervor immaculatista que Felipe III enviaba el Obispo de Murcia, Antonio Trejo, franciscano, acompañado de Fr. Lucas Wadingo, al Soberano Pontífice a fin de que consiguiera del mismo la declaración dogmática de la Limpia Concepción de María Santísima, empresa que no llegó a conseguir el éxito apetecido, pero sí alcanzó del Papa que, en lo sucesivo, quedara prohibido defender la sentencia *maculatista* no sólo en público pero ni en privado.

A impulsos del fervor immaculatista del mencionado Prelado de Murcia las autoridades y pueblo de dicha capital, hacían voto, el 26 de junio de 1623, de defender la Inmaculada Concepción y el 8 de diciembre del año siguiente, la declaraba Patrona de Murcia y de su comarca o reino con solemnidad inusitada en la Catedral (*Libro Capitular, Sesiones del Ayuntamiento de Murcia*, año 1624 y 1625, f. 139 s.).



denal de Sevilla, con respecto al pensar de Juan Duns, no concuerda totalmente con lo que expusiera en la primera edición de su *Historia de la filosofía*, puesto que retira, mitiga o reduce la extensión de sus asertos erróneos (45).

Por otra parte, los estudios posteriores, entre ellos el de Wulf y la Carta apostólica de Paulo VI «Alma Parens» que oficialmente exalta, en la Iglesia, el nombre y el valor de la doctrina escotista, han dado la razón al P. Francisco M. Malo en sus juicios y superado en encomios al Dr. Sutil para el mundo católico y científico.

En resumen

La doctrina de la escuela franciscana *recentior*, o escotismo, fue recogida por los alumnos más cultos de la Sca. de Cartagena, en los famosos centros docentes universitarios españoles de Salamanca y Alcalá y apropiada y difundida por ellos en el área geográfica de las actuales provincias civiles de Guadalajara, Cuenca, Ciudad Real, Toledo, Murcia, Albacete, parte de Jaén, de Alicante y Almería, demarcaciones donde ha tenido conventos y centros docentes dicha Provincia. Y hasta en Méjico, Manila y Perú.

Primero fue enseñada a solo los aspirantes a religiosos, después, o sea, a partir de 1725, también a seglares que acudían a escucharla y educarse en las aulas de los asceterios franciscanos y a los que se inscribieron en asociaciones piadosas cristológicas y marianas fundadas y dirigidas por ellos y otros religiosos.

Sobre todo en el Colegio de la Purísima de Murcia, anticipo de la Universidad actual de dicha capital, en la que se leyó, según testimonia un contemporáneo, a los seglares la filosofía... y teología de Escoto... «resultando de ello mucho interés para la ciudad y crédito para la doctrina del Doctor Sutil y Mariano», verdadero segundo paladín de la teología católica, históricamente al lado de Sto. Tomás de Aquino.

(45) Cfr. P. FRANCISCO MANUEL MALO: Defensa filosófico teológica del / V. Fr. Juan Duns Escoto / de la Orden de Menores de S. Francisco / contra la falsa crítica de su doctrina / que fabricó, en la primera y segunda edición de su *Historia de la Filosofía* / el ahora Emmo. Cardenal Arzobispo de Sevilla, Fr. Ceferino González / por el M. R. P. Fr. Francisco M. Malo, Lector Jubilado, Definidor General, Juez y examinador Sinodal de varias Diócesis, Comisario Provincial / de la Santa Provincia de Cartagena, etc. M. O. Con las licencias necesarias. Orihuela / Imprenta de Luis Zerón García. C/. de los Hostales, n. 1, 1889. En cuarto con 124 pág.

Había sido editada primero en la revista «La Cruz», después en folleto a parte, en Madrid, 1880, y finalmente en Orihuela. Cfr. D. CARBAJO: *El P. Francisco Manuel Malo y Malo, franciscano de la Sca. Provincia de Cartagena*, Murcia, 1969, 70 s.

